



0589 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 07 DIC 2012

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5 487 890 385.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria del Título II El Proceso Presupuestario de la Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED, el Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación, delega en la Secretaria General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2012, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de acuerdo al acápite i) del literal a) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva de Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, debido a habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante los Oficios N°s 10040-2012-AGI-UGEL.01-SJM, 7531-2012/DUGEL.02-AGI-EF, 08674-2012-DUGEL.03-AGI, 5871D-2012-UGEL-04, 17710-2012/D.UGEL.05-AGI/EF-SJL/EA, 7908-2012/D.UGEL 06/J.AGI/EQ.FINANZAS, 5676-2012-DUGEL.07/AGI, 5037-DRELM-UGI-EFIN-2012, 041-2012-DP-ENSABAP y 0548-2012-IPNM/DG y los Memorando N°s 3379-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER y 3494-



2012-MINEDU/SG-OGA-UPER; los Responsables de las Unidades Ejecutoras 001: USE 01 San Juan de Miraflores, 002: USE 02 San Martin de Porres, 003: USE 03 Cercado, 004: USE 04 Comas, 005: USE 05 San Juan de Lurigancho, 006: USE 06 Vitarte, 007: USE 07 San Borja, 017: Dirección de Educación de Lima, 021: Escuela Nacional de Bellas Artes, 022: Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración solicitan se realicen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que permitan atender el pago de la planilla de personal activo, la asignación por 20, 25 y 30 años de servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios, las contribuciones a EsSalud, los gastos de sepelio y luto del personal activo, gastos por bienes y servicios y el pago de arbitrios;

Que, con Informe N° 332-2012-ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, opina que es técnicamente factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 33 172 893,00) por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para atender las solicitudes señaladas en el párrafo precedente; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, y la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2012, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, que permitan financiar el pago de la planilla de personal activo, la asignación por 20, 25 y 30 años de servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios, las contribuciones a EsSalud, los gastos de sepelio y luto del personal activo, gastos por bienes y servicios y el pago de arbitrios, de acuerdo con el detalle contenido en los Anexos 1 y 2, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas





0589 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- La Unidad de Personal del Ministerio de Educación, efectuará las coordinaciones con los órganos correspondientes de las Unidades Ejecutoras, a fin que se efectúen las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO 2012

Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL ACTIVO, LA ASIGNACIÓN POR 20, 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS, LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

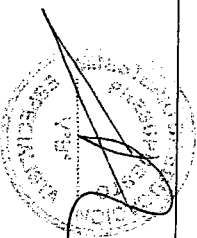
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
 PLEIGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

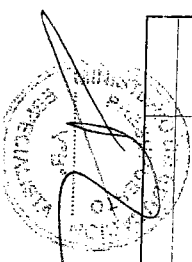
DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente		Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLEIGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales			
003 USE 03 CERCADO							
	0043		LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,100,000		4,100,000	4,100,000
		3000069	ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES				
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	610,000		610,000	
	0044		LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR				
		3000073	ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES				
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	765,000		765,000	
	0045		LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR				
		3000077	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES				
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	1,125,000		1,125,000	
	9001		ACCIONES CENTRALES				
		3999999	SIN PRODUCTO				
			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,600,000		1,600,000	
026 PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS							
	0043		LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	11,105,954		11,105,954	11,105,954
		3000069	ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES				
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	11,105,954		11,105,954	
TOTAL PLEIGO				15,205,954		15,205,954	15,205,954

0589 -2012-FD

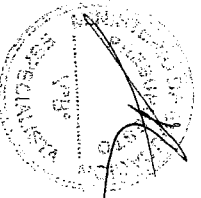


Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente		Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales			
001			USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES				
	0043	3000069	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	2,567,863		2,567,863	2,567,863
	0044	3000073	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	289,330		289,330	
	0045	3000077	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	1,236,323		1,236,323	
		5000192	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
		5000193	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	1,042,210		1,042,210	
004			USE 04 COMAS				
	0043	3000069	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	4,779,205		4,779,205	4,779,205
	0044	3000073	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	354,903		354,903	
	0045	3000077	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	2,429,290		2,429,290	
		5000192	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
		5000193	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	1,995,012		1,995,012	
005			USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO				
	0043	3000069	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	5,383,089		5,383,089	5,383,089
	0044	3000073	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1,360,179		1,360,179	
	0045	3000077	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	2,358,382		2,358,382	
		5000192	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
		5000193	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	1,664,528		1,664,528	



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente		Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales			
007	0043	3000069	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	938,359		938,359	938,359
				ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES			
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
				LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	340,042		340,042
				ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES			
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
				LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	245,000		245,000
				ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES			
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			
				5000193			353,317
017	9002	3999999	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA	663,502		663,502	663,502
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
				SIN PRODUCTO			
				DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	623,502		623,502
				DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	40,000		40,000
021	9002	3999999	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	25,787		25,787	25,787
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
				SIN PRODUCTO			
				DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	25,787		25,787
108	9001	3999999	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	848,149		848,149	848,149
				ACCIONES CENTRALES			
				SIN PRODUCTO			
				GESTION ADMINISTRATIVA	848,149		848,149
TOTAL PLIEGO				15,205,954		15,205,954	15,205,954

0589 - 2012-ED



ANEXO 2

PROCESO PRESUPUESTARIO 2012

Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A ESSALUD, LOS GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO, GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS, Y EL PAGO DE ARBITRIOS
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

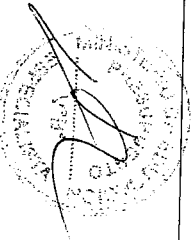
DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente					Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos			
117	9002	39999999	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO						2,000,000	2,000,000
			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
			SIN PRODUCTO							
		5001061	OTORGAMIENTO DE BECAS							
026	0043	3000070	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS						15,966,939	15,966,939
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR ACCEDEN OPORTUNAMENTE A MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE Y PERTINENTE PARA EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES							
		5000216	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO CONCRETO PARA AULA						15,966,939	
TOTAL PLIEGO									17,966,939	

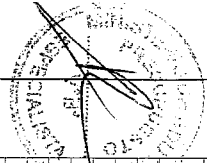
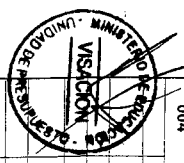
ALA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente					Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO		
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos					
.001	0043	3000069	USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES						4,400,564	4,400,564		
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR									
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OBTENIDAS POR DOCENTES COMPETENTES									
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS									
			0044	3000073	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
					ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OBTENIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
					DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			0045	3000077	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
					ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OBTENIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
					5000193	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						733,498

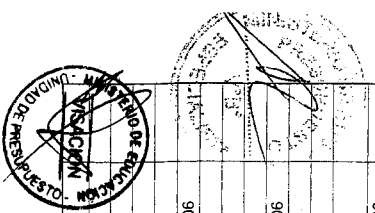
0589-2012-ED



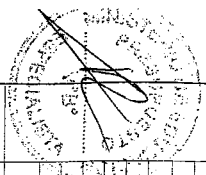
Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente					Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos			
002	0043	3000069	USE 02 SAN MARTIN DE PORRES							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
9001	3999999	5000091	ACCIÓNES CENTRALES							
		5000003	SIN PRODUCTO							
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
9002	3999999	5000091	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
		5000091	SIN PRODUCTO							
		5000660	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		5000660	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL							
003	0043	3000069	USE 03 CERCADO							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
9001	3999999	5000003	ACCIÓNES CENTRALES							
		5000003	SIN PRODUCTO							
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
9002	3999999	5000660	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
		5000660	SIN PRODUCTO							
		5000660	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		5000660	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL							
004	0043	3000069	USE 04 COMAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
9001	3999999	5000003	ACCIÓNES CENTRALES							
		5000003	SIN PRODUCTO							
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
9002	3999999	5000660	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
		5000660	SIN PRODUCTO							
		5000660	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		5000660	DESARROLLO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA							
005	0045	3000077	USE 04 COMAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
9001	3999999	5000003	ACCIÓNES CENTRALES							
		5000003	SIN PRODUCTO							
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
9002	3999999	5000660	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
		5000660	SIN PRODUCTO							
		5000660	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
		5000660	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL							



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente					Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos			
005	9002	3999999	ACCIONES CENTRALES							
			SIN PRODUCTO							
			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
			5000660 DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL		342,218	30,000		372,218		
			5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		88,333	30,000		88,333		
			5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		241,108	25,751		266,859		
			SIN PRODUCTO							
			27,222	249,684			276,906			
			10,976	1,593,172			1,604,148	1,604,148		
			006	9001	3999999	ACCIONES CENTRALES				
SIN PRODUCTO										
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		9,578						9,578		
SIN PRODUCTO										
DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL		113,150						113,150		
SIN PRODUCTO										
113,150							113,150			
10,976	615,219						626,195			
436,646	1,808,626						2,245,272	2,245,272		
0043	3000069	5000192	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		106,282	707,274		813,556		
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		127,539	500,000		627,539		
			LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
			ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES							
			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		191,305	550,676		741,981		
			5000193							
ACCIONES CENTRALES										
SIN PRODUCTO										
GESTION ADMINISTRATIVA			15,552		15,552					
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
SIN PRODUCTO										
DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL		2,305	35,124		37,429					
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		2,305			2,305					
DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		6,910			6,910					
3999999										
9002										



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente					Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				1: Personal y Obligaciones Sociales	2: Pensiones y otras Prestaciones Sociales	3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos			
007	0043	3000069	USE 07 SAN BORJA	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	-	381,575	381,575
				ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	-	-	-	-	-	-
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	80,000	-	-	80,000	80,000
				LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	-	-	-
				ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	-	-	-	-	-	-
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	125,000	-	-	125,000	125,000
				LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	-	-	-	-
				ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	-	-	-	-	-	-
				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	-	176,575	-	-	176,575	176,575
				5000193	3000077	5000193	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	-	-	-
017	9001	3999999	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA	ACCIONES CENTRALES	108,518	370,745	-	-	479,263	479,263
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	17,461	-	-	17,461	17,461
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				OBLIGACIONES PREVISIONALES	96,000	153,284	-	-	153,284	153,284
				DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	12,518	50,000	-	-	62,518	62,518
				DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES	-	50,000	-	-	50,000	50,000
5000991	3999999	5000991	FAMILIAS Y COMUNIDAD PARTICIPAN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SU HIJOS EN EDUCACION INICIAL	-	100,000	-	-	100,000	100,000	
022	9002	3999999	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	20,091	-	-	20,091	20,091
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	20,091	-	-	20,091	20,091
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-
				ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
				SIN PRODUCTO	-	-	-	-	-	-
				OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-
				5000991	3999999	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	20,091	-
TOTAL PLIEGO				432,923	7,345,761	5,923,130	4,265,125		17,966,939	



0589-2012-ED